

# Familiares dependientes elegibles y documentación obligatoria

## Documentación obligatoria para verificar los dependientes

Para verificar su dependiente	Opciones de documentación para verificar la elegibilidad
<b>Cónyuge</b>	Presente una copia de uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de matrimonio</li><li>• Declaración de impuestos conjunta más reciente</li></ul>
<b>Cónyuge conviviente</b>	Envíe una Declaración jurada de cónyuge de derecho consuetudinario <sup>1</sup> <b>Y</b> uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de matrimonio de hecho</li><li>• Declaración de impuestos conjunta más reciente</li></ul>
<b>Pareja doméstica</b>	Presente una declaración jurada de relación de pareja doméstica <sup>1</sup> <b>Y</b> uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Un contrato de hipoteca o arrendamiento conjunto</li><li>• Propiedad conjunta de un vehículo motorizado, cuenta de cheques o cuenta de crédito</li><li>• Designación de usted o su pareja doméstica como beneficiario en el seguro de vida o plan de retiro de la pareja</li><li>• Designación de usted o su pareja doméstica como beneficiario principal en su testamento o en el de su pareja doméstica, poderes ilimitados sobre propiedades y atención médica</li></ul>
<b>Hijo / Hijos de la pareja doméstica</b>	Presente una copia de uno de los siguientes que incluya el nombre del empleado y/o del cónyuge verificado, cónyuge conviviente o pareja doméstica en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Un certificado de nacimiento</li><li>• Un registro de nacimiento de un hospital</li><li>• Certificado de adopción</li><li>• Documentación de custodia/tutela legal</li><li>• Declaración de impuestos federales más reciente</li><li>• Certificación de situación tributaria<sup>2</sup></li></ul>

<sup>1</sup> Comuníquese con Servicios para Empleados

<sup>2</sup> Si no se presenta la certificación de situación tributaria, la pareja doméstica y los hijos de la pareja doméstica del empleado se tratarán como dependientes tributarios no calificados. El empleado pagará impuestos sobre el costo de la cobertura para la cual el empleado inscribió a los dependientes.

## NOTAS IMPORTANTES

**Solicitud de documentos del Registro Civil:** Puede llevar de 4 a 8 semanas procesar los documentos del Registro Civil en algunos estados y condados. Solicite su documentación con anticipación en el proceso de verificación para asegurarse de que la reciba.

**Fotocopias de documentos del Registro Civil:** Algunos estados y secretarías de condados prohíben copiar los documentos del Registro Civil (por ejemplo, Florida, Pensilvania, Wisconsin, etc.). Los dependientes en esos estados deben solicitar un documento no certificado para la verificación.

**Vea la página 2 para la documentación obligatoria para verificar los eventos de vida.**

¿necesitas  
ayuda?

El Equipo de Servicios al Empleado está a una llamada o un clic de distancia. Llame al **877.262.8050** o envíe un correo electrónico a [employeeservices@cmc.com](mailto:employeeservices@cmc.com).

## Documentación obligatoria para verificar los eventos de vida

Para verificar su evento de vida	Opciones de documentación para verificar la elegibilidad
<b>Adopción/colocación de un niño</b>	Documentos legales de la adopción o custodia legal
<b>¿Tuvo un bebé?</b>	Certificado de nacimiento o registro oficial de nacimiento en un hospital
<b>¿Se casó?</b>	Certificado de matrimonio
<b>¿Perdió su elegibilidad para beneficios en otra parte?</b>	Carta oficial del empleador o de la compañía de seguros indicando la(s) persona(s) que estaba(n) cubierta(s) y la fecha de terminación de la cobertura (la fecha del evento de vida debe coincidir con la terminación de la cobertura en otra parte)
<b>¿Obtuvo su elegibilidad para beneficios en otra parte?</b>	Carta oficial del empleador o de la compañía de seguros indicando la(s) persona(s) que está(n) cubierta(s) y la fecha de comienzo de la cobertura (la fecha del evento de vida debe coincidir con el comienzo de la cobertura en otra parte)
<b>¿Perdió cobertura su cónyuge en otra parte?</b>	Carta oficial del empleador o de la compañía de seguros indicando la(s) persona(s) que estaba(n) cubierta(s) y la fecha de terminación de la cobertura (la fecha del evento de vida debe coincidir con la terminación de la cobertura en otra parte)
<b>¿Terminó usted la relación con su pareja doméstica?</b>	Declaración jurada de terminación de la relación de pareja doméstica

¿necesitas  
ayuda?

El Equipo de Servicios al Empleado está a una llamada o un clic de distancia. Llame al **877.262.8050** o envíe un correo electrónico a [employeeervices@cmc.com](mailto:employeeervices@cmc.com)